



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

VII LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

19 de septiembre de 2001

Núm. 73 (c)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 96  
Cortes Generales, Serie A, núm. 121  
Núm. exp. 110/000073)

## CONVENIO

**610/000073** De cooperación para la lucha contra la delincuencia organizada entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China, hecho «ad referéndum» en Pekín el 25 de junio de 2000.

## TEXTO APROBADO POR EL SENADO

### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 12 de septiembre de 2001, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio de cooperación para la lucha contra la delincuencia organizada entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China,

**610/000073** | hecho «ad referéndum» en Pekín el 25 de junio de 2000, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 121, de fecha 6 de abril de 2001.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 2001.—  
P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.